
**PARTIDO
DEMOCRATA CRISTIANO**

DECLARACION DE PRINCIPIOS

1957

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

DECLARACION DE PRINCIPIOS

I

El Partido Demócrata Cristiano tiene por misión realizar una verdadera democracia, en la que el hombre pueda obtener su pleno desarrollo espiritual y material.

En esa tarea de liberación humana, da expresión a una política inspirada en el concepto cristiano de la vida, que impulsa el ascenso de las fuerzas populares tendientes a transformar las estructuras de la sociedad de nuestro tiempo.

Sus aspiraciones forman el patrimonio común de quienes trabajan por la dignidad y el progreso del hombre, y para llevarlas a efecto llama a todos los chilenos.

II

El Partido Demócrata Cristiano proclama como fundamentales los derechos de la persona humana. Reconoce su naturaleza libre, su trascendencia espiritual, su realización en la vida familiar y colectiva, su derecho a la educación, al trabajo y a la seguridad. Tales derechos son anteriores al Estado, por lo que sus instituciones deben garantizarlos integralmente, junto con otorgar a la sociedad los medios para someter su ejercicio a las exigencias del bien común.

La democracia cristiana alienta con energía la liberación de los trabajadores de la injusticia y el advenimiento de un mundo sin estratos sociales, y fundamenta en tales propósitos su vocación popular. El dinamismo de las clases proletarias, en su lucha por la justicia y la libertad, será capaz de sobrepasar y sustituir las estructuras del capitalismo y el socialismo, hasta que se excluya todo vestigio de explotación de una clase por otra y toda limitación con respecto a la personalidad.

El Partido Demócrata Cristiano sostiene las normas de la democracia, establecidas en la ley y aplicadas por legítima autoridad, por cuanto permiten una forma de gobierno que respete los derechos humanos, la convivencia positiva entre hombres de ideas discrepantes y la progresiva evolución social.

Lucha por una democracia amplia, abierta a la masa popular, sin discriminaciones políticas, religiosas o de clases, en que sea efectiva la igualdad de derechos, oportunidades y deberes para todas las personas y grupos sociales. Denuncia las modalidades restringidas de la actual democracia, que mantienen las injusticias básicas del régimen establecido y condena categóricamente los totalitarismos facista y comunista, como toda clase de dictaduras.

Reconoce el derecho de la democracia a preservar su estructura, sin que para ello pueda recurrir a medios reñidos con sus principios al impedir su racional evolución; y afirma que en el ascenso moral y material del pueblo y en la práctica misma de la libertad y de la vida democrática se encuentran las más firmes garantías de su estabilidad.

La democracia cristiana defiende la clara distinción e independencia de los poderes del Estado y el equilibrado contrapeso de sus funciones, y exige de los gobernantes una conducta ejemplar, la plena responsabilidad de sus actos y una verdadera capacidad para dirigir los intereses colectivos.

IV

El Partido Demócrata Cristiano defiende a la familia como célula básica de la sociedad y procura el fortalecimiento de sus vínculos, la dignificación de la mujer y el resguardo del porvenir de los hijos. Reconoce especialmente el derecho familiar a la vivienda, en la educación, en la economía y la seguridad social.

Para que el hombre común participe más directamente en la vida colectiva y para asegurar una forma de gobierno más democrática y descentralizada, que conduzca a una integración social sin divisiones artificiales, la democracia cristiana promueve el más amplio desarrollo de

las entidades intermedias entre el individuo y el Estado y su reconocimiento en las instituciones de derecho. Impulsa, por tanto, el robustecimiento de los organismos regionales y de los municipios, de las asociaciones de carácter profesional y cultural, de los sindicatos, cooperativas y juntas de pobladores.

V

El Partido Demócrata Cristiano aspira a la instauración de una economía humana, en que la producción esté ordenada con miras al bien común y satisfaga en forma creciente las necesidades de la población y, en especial, de los sectores de escasos recursos.

La economía humana hace posible que los valores de orden ético y la voluntad colectiva de organizar el progreso de la comunidad, se conviertan en factores dinámicos del desarrollo.

La democracia cristiana afirma que el poder económico no debe descansar ni en los individuos animados por el afán de la ganancia ilimitada, ni en el Estado monopolista. La economía humana tiende a agrupar a los hombres en comunidades de trabajo, dueñas del capital y de los medios de producción y concordantes en sus objetivos, y a convertir al Estado, como rector del bien común, en expresión superior de esa vida comunitaria, sin que sea posible que actúe sometido al interés de grupos opresores.

El Estado debe promover la expansión de la economía de acuerdo con una planificación general, democráticamente gestada, que coordine las actividades particulares y públicas, en que la libre iniciativa y el espíritu de lucro, como elementos estimulantes de la economía, deben estar subordinados a las normas morales y al interés de la colectividad.

El Partido Demócrata Cristiano propugna la estabilidad de los empleos y la creciente participación de los trabajadores en las utilidades, gestión y propiedad de las empresas.

VI

El derecho natural de propiedad es común a todos los hombres,

sin excepciones, por lo que un orden social que, valiéndose de tal derecho, excluya prácticamente del acceso a ella a la gran mayoría y permita a unos pocos representar, dirigir y dominar a los demás, es un orden injusto y contrario a la naturaleza, que vulnera el principio de la propiedad.

El bien común debe regular el régimen de propiedad de modo que ésta, en sus formas individual y colectiva, asegure el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad.

La democracia cristiana impulsa el sistema de comunidad o el cooperativo, respecto de los medios de producción que requieren el trabajo de muchos hombres, y reconoce al Estado el derecho y la competencia para promover aquellas empresas que excedan la capacidad particular o constituyan factores vitales de la economía.

La propiedad agraria debe sobrepasar las formas vigentes de latifundio y minifundio, para vincular efectivamente a la tierra a los que trabajan en ella, para asegurar el mejor aprovechamiento de los suelos y de los recursos de la técnica moderna y garantizar la alimentación del pueblo.

VII

El Estado, en su función educacional, debe respetar el derecho de la familia a orientar la educación de los hijos, asegurándole, por la repartición proporcional de sus recursos, el libre y efectivo cumplimiento de tal fin, a través de la enseñanza fiscal o particular.

El Partido Demócrata Cristiano promueve el desarrollo más amplio de la educación en todos sus grados, y el real acceso a ella de todos los sectores sociales, al mismo tiempo que defiende la dignidad del profesorado, concordante con la responsabilidad de su función.

Es una obligación fundamental de la democracia proporcionar a la juventud de escasos recursos los medios necesarios para su educación, ya que sólo por la calidad moral, la formación científica, el espíritu de trabajo y el valor personal, deberán constituirse las jerarquías nacionales.

El Partido Demócrata Cristiano sustenta el más amplio derecho de los empleados, obreros y campesinos, a organizarse en sindicatos, federaciones y confederaciones sindicales, y reclama un régimen jurídico de manera efectiva ese derecho y la igualdad esencial en el trato de todos los trabajadores.

El sindicato, como elemento forjador de la conciencia obrera y del movimiento social, es instrumento de liberación y dignificación proletarias y medio insustituible para hacer valer el aporte de los trabajadores a la comunidad y reclamar el mejoramiento de los niveles de su existencia.

La democracia cristiana desecha las tácticas extremistas como propias de una etapa ya superada del sindicalismo, y afirma que éste tiene la responsabilidad de trabajar por las soluciones progresivas y concretas que los problemas sociales y económicos admitan. La organización sindical debe actuar libre de toda tutela estatal, partidista o patronal, para llevar adelante sus reivindicaciones con la máxima unidad.

Transformar desde dentro, por métodos democráticos, las formas establecidas bajo el sistema individualista liberal o bajo el colectivismo estatal, es la misión del sindicalismo en nuestro tiempo, a fin de estructurar un mundo en que el trabajo sea medio de fraternidad y no objeto de injusticia.

IX

La democracia cristiana cree firmemente en la paz como orientación de la vida internacional; la fundamenta en la justicia y en el bien común de los pueblos; y para promoverla y asegurarla señala la necesidad de fortalecer la organización jurídica de la comunidad mundial, otorgándole los medios para hacer más eficaz su acción. Defiende la autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de los estados; lucha contra toda forma de imperialismo y colonialismo; respalda el rechazo colectivo de la agresión y la solución pacífica de los conflictos, y alienta el intercambio cultural y comercial entre todas las naciones.

El Partido Demócrata Cristiano promueve el reconocimiento y el respeto universal de los derechos de la persona humana, repudia a los gobiernos dictatoriales y condena enérgicamente a los que realizan persecuciones religiosas, raciales o ideológicas.

Señala la obligación internacional de ayudar a los países subdesarrollados y tiene plena fe en que los pueblos del mundo serán capaces de orientar hacia la paz el progreso científico y técnico y de compartir sus frutos en beneficio de toda la humanidad.

El mundo, si no quiere destruirse a sí mismo, está forzado a sustituir el falso equilibrio de los bloques, por el fortalecimiento del sistema de seguridad internacional, el avance del desarme y la proscripción absoluta de las armas nucleares.

El Partido Demócrata Cristiano reconoce la realidad hemisférica y cree que los organismos que la regulan deben garantizar el respeto de la soberanía, el justo trato económico y la aceptación equilibrada y recíproca de obligaciones mutuamente convenientes.

Por ser condición de su adelanto y de su efectiva participación en el concierto de las naciones, el acercamiento y la integración de los países latinoamericanos tienen particular importancia. Su común destino, con sólida base en la historia, debe encontrar un cauce desprovisto de todo espíritu hegemónico, capaz de integrar en forma progresiva y realista sus recursos y mercados, para propender a la mejor condición de vida de sus pueblos y para convertir sus grandes reservas espirituales y materiales en un aporte con rasgos propios a las nuevas formas de ordenamiento que surgen en el mundo.
